

REPUBLICA DOMINICANA

0049649
SERIE PJ



REGISTRO DE TITULOS
MARIA TRINIDAD SANCHEZ
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

SOLAR No.
MANZ. No. PORCION No.
PARCELA No. 41-REF.
DIST. CAT No. 4.
DE N A G U A

73.50 TAREAS
AREA:

04 H 62 A 21 M 21 D

Certificado de Título Num. 82-86/

PROPIETARIO(S): MARINO RAFAEL VALERIO PEÑA. /

MUNICIPIO: N A G U A . /

DESCRIPCION: VISTO EL CERTIFICADO DE TITULO NUMERO 82-86, QUE AMPARA EL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA PARCELA NUMERO 41-REFORMADA, DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO 4, DEL MUNICIPIO DE NAGUA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, DENTRO DE LA CUAL REPOSA UNA CONSTANCIA ANOTADA CON UNA SUPERFICIE DE: (73.50 TAREAS), EXPEDIDA A FAVOR DE LOS SEÑORES RAFAEL PILAR VALERIO Y MARINO RAFAEL VALERIO, EN FECHA 21 DE JULIO DE 1991, VISTO EL ACTO DE VENTA DE FECHA 04 DE ENERO DE 2005, INSCRITO EN FECHA 24 DE AGOSTO DE 2007, BAJO EL NUMERO 1699, FOLIO NUMERO 425, DEL LIBRO DE INSCRIPCIONES NUMERO (39), EN VIRTUD DEL CUAL LOS SEÑORES RAFAEL PILAR VALERIO Y ROSA JULIA PEÑA, DOMINICANOS, CASADOS, CEDULAS DE IDENTIDAD Y ELECTORALES NUMERO 031-0248621-8 Y 031-0114933-8, VENDIEN EL (50%) DE SUS DERECHOS, EQUIVALENTE A 02 HECTAREAS, 31 AREAS, 10 CENTIAREAS, 60 DECIMETROS CUADRADOS (36.75 TAREAS), A FAVOR DEL SEÑOR MARINO RAFAEL VALERIO PEÑA, DOMINICANO, SOLTERO, EMPLEADO PRIVADO, CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NUMERO 031-0096620-3, PASANDO ESTE A SER EL PROPIETARIO DEL (100%) DE LA PORCION DE (73.50 TAREAS). ESTA CONSTANCIA ANOTADA CANCELA LA ANTERIOR IDENTIFICADA EN EL LIBRO H FOLIO 159, QUEDANDO EN CONSECUENCIA ELIMINADOS LOS VENDEDORES. EJECUTADO HOY 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007. (FDO)

(CONSTANCIA ANOTADA INTRANSFERIBLE Y SIN PROTECCION DEL FONDO DE GARANTIA)
ARTICULO 129, LEY 108-05

REGISTRADOR DE TITULOS
LIC. FRANKLIN MEJIA BALDERA



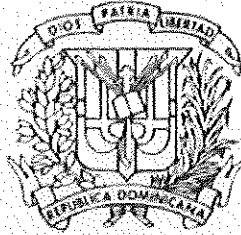
REGISTRO DE TITULOS DE PROPIEDAD EN EL LIBRO DE INSCRIPCIONES

No. DE TITULO: 82-867
 SURTO DE TIERRAS EN EL LIBRO DE INSCRIPCIONES: 41-REF.
 AREA EN HECTAREAS: 300

TRANSFERIDO POR: MARINO RAFAEL VALERIO PEÑA
 No. LIBRO No. FOLIO

TRANSFERIDO AL: MARINO RAFAEL VALERIO PEÑA
 No. LIBRO No. FOLIO

REPUBLICA DOMINICANA



REGISTRO DE TITULOS
MARIA TRINIDAD SANCHEZ
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

0049645
SERIE PJ

SOLAR No. ...
 MANZ. No. ... FOREIGN No. ...
 PARCELA No. 41-REF.
 DIST. CAT. No. 4.
 GE. N A G U A

300 TAREAS
AREA

IX B 36 A 58 M 00 0

Certificado de Título Num. 82-867

PROPIETARIO(S): MARINO RAFAEL VALERIO PEÑA

MUNICIPIO: NAGUA

DESCRIPCION: VISTO EL CERTIFICADO DE TITULO NUMERO 82-867 QUE AMPARA EL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA PARCELA NUMERO 41-REFORMADA, DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO 4, DEL MUNICIPIO DE NAGUA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, DENTRO DE LA CUAL REPOSEA UNA CONSTANCIA ANOTADA CON UNA SUPERFICIE DE (300 TAREAS) EXPEDIDA A FAVOR DE LOS SEÑORES RAFAEL PILAR VALERIO Y MARINO RAFAEL VALERIO EN FECHA 21 DE JULIO DE 1991, VISTO EL ACTO DE VENTA DE FECHA 64 DE ENERO DE 2007, INSCRITO EN FECHA 24 DE AGOSTO DE 2007, BAJO EL NUMERO 1699, FOLIO NUMERO 425, DEL LIBRO DE INSCRIPCIONES NUMERO (199) EN VIRTUD DEL CUAL LOS SEÑORES RAFAEL PILAR VALERIO Y ROSA JULIA PEÑA, DOMINICANOS, CASADOS, CEDIAN DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NUMERO 077-02486-1-8 Y 071-0114933-8, VENDIEN EL (50%) DE SUS DERECHOS EQUIVALENTE A (30) HECTAREAS, 43 AREAS, 29 CENTIAREAS (159 TAREAS), A FAVOR DEL SEÑOR MARINO RAFAEL VALERIO PEÑA, DOMINICANO, SOLTERO, EMPLEADO PRIVADO, CEDA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NUMERO 071-0096620-3, PASANDO ESTE A SER EL PROPIETARIO DEL (100%) DE LA PORCION DE (300 TAREAS), ESTA CONSTANCIA ANOTADA CANCELA LA ANTERIOR IDENTIFICADA EN EL LIBRO 14 FOLIO 159, QUEDANDO EN CONSULENCIA ELIMINADOS LOS VENEDORES, EFECTUADO HOY 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007. (FDO)

(CONSTANCIA ANOTADA INTRANSFERIBLE Y SIN PROTECCION DEL FONDO DE GARANTIA)
ARTICULO 129, LEY 108-05


 REGISTRADOR DE TITULOS
 LIC. FRANKLIN MEJIA BALDERA



Libro No. 41

PROVINCIA o CIUDAD o DISTRITO MARIA TRINIDAD SANCHEZ MUNICIPIO NAGUA

Folio No. 112

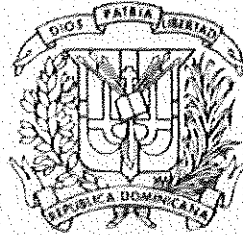
OFICINA DE REGISTRO DE TITULOS EN EL COMANDANTE DEL GOBIERNO DE CAROLINA

REPUBLICA DOMINICANA

0049647

SERIE PJ

No. DE TRIBUNAL SUPLENTE DE TAREAS EN EL LIBRO REGISTRO DE TAREAS EN EL LIBRO DE TAREAS



SOLAR No. MANZ. No. PARCELA No. 41-REF. DIST. CAT. No. 4. DE NAGUA

TRANSFIRENCIA DE TAREAS

No. DE TAREAS

TRANSFIRIDO AL (PARCENALES)

No. DE TAREAS

REGISTRO DE TITULOS MARIA TRINIDAD SANCHEZ EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

38 TAREAS

AREA

00 10 38 4 96 5 63 0

Certificado de Título Num. 82-86

PROPIETARIO(S): MARINO RAFAEL VALERIO PEÑA

MUNICIPIO: NAGUA

DESCRIPCION: VISTO EL CERTIFICADO DE TITULO NUMERO 82-86, QUE AMPARA EL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA PARCELA NUMERO 41-REFORMADA DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO 4, DEL MUNICIPIO DE NAGUA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, DENTRO DE LA CUAL SEPOSA UNA CONSTANCIA ANOTADA CON UNA SUPERFICIE DE (38 TAREAS), EXPEDIDA A FAVOR DE LOS SEÑORES RAFAEL PILAR VALERIO Y MARINO RAFAEL VALERIO EN FECHA 21 DE JULIO DE 1991, VISTO EL ACTO DE VENTA DE FECHA 04 DE ENERO DE 2005, INSCRITO EN FECHA 24 DE AGOSTO DE 2007, BAJO EL NUMERO 1699, TOMO NUMERO 425, DEL LIBRO DE INSCRIPCIONES NUMERO (19), EN VIRTUD DEL CUAL LOS SEÑORES RAFAEL PILAR VALERIO Y ROSA JULIA PEÑA, DOMINICANOS, CASADOS, CEDULAS DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NUMERO 001-0240621 E Y 001-0114953, VENDEN EL (50%) DE SUS BIENES, EQUIVALENTE A 31 HECTAREAS, 19 AREAS, 45 CENTIAREAS, 34 DECIMETROS CUADRADOS (19 TAREAS), A FAVOR DEL SEÑOR MARINO RAFAEL VALERIO PEÑA, DOMINICANO, SOLTERO, EMPLEADO PRIVADO, CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NUMERO 001-0090626, PASANDO ESTE A SER EL PROPIETARIO DEL (100%) DE LA PORCION DE (38 TAREAS), ESTA CONSTANCIA ANOTADA CANCELA LA ANTERIOR, IDENTIFICADA EN EL LIBRO 11 TOMO (59, QUITANDO EN CONSECUENCIA ELIMINADOS LOS VENEDORES, EFECTUADO HOY 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007, (110).

(CONSTANCIA ANOTADA INTRANSFERIBLE Y SIN PROTECCION DEL FONDO DE GARANTIA) ARTICULO 129, LEY 108-05

REGISTRADOR DE TITULOS LIC. FRANKLIN MEJIA BALDERA



